

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N° 1581 - 26 -

SALTA, 13 OCT. 2026

EXP N° 86 /2026 - HUM – UNSa

VISTO:

La convocatoria realizada por el Frente Sindical de las Universidades Nacionales conjuntamente con el Consejo interuniversitario Nacional (CIN) a la 5ta. Marcha Federal Universitaria "*Por la educación, la soberanía y la Democracia*", a realizarse el próximo jueves 15 de octubre; y

CONSIDERANDO:

QUE la Ley de Educación Superior establece que el Estado Nacional tiene la responsabilidad indelegable de garantizar el financiamiento adecuado, equitativo y sostenido de las universidades públicas;

QUE en agosto de 2025 se aprueba la Ley N° 27.795, denominada "Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Composición del Salario docente", ley que actualiza el presupuesto que reciben las universidades nacionales para funcionar y actualiza los salarios y becas estudiantiles.

QUE, más de un año después de la aprobación de la Ley 27.795, el Poder Ejecutivo Nacional no da cumplimiento, tensionando el funcionamiento de sistema republicano y la división y contralor de los distintos poderes del Estado.

QUE la situación presupuestaria y salarial se torna cada vez más grave, poniendo en riesgo la continuidad del sistema universitario público en la Argentina, a la par del desfinanciamiento que sufre el sistema de ciencia y técnica a nivel nacional-

QUE la universidad pública constituye un instrumento clave para el desarrollo social, científico, tecnológico y cultural del país, para la democratización del conocimiento y para la formación de ciudadanía crítica y comprometida con la realidad nacional;

QUE, en esta oportunidad, el lema de convocatoria se estableció "*Por la educación, la soberanía y la democracia*", reflejando los principales ejes que convocan a toda la ciudadanía en el marco del debate parlamentario del Presupuesto 2027;

QUE esta Facultad ha sostenido, en diversos pronunciamientos institucionales, su compromiso con la defensa irrestricta del derecho a la educación superior;

QUE la Marcha Federal por la Universidad Pública Argentina constituye una expresión colectiva legítima del conjunto de la comunidad universitaria en defensa de estos principios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 13/10/26)

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

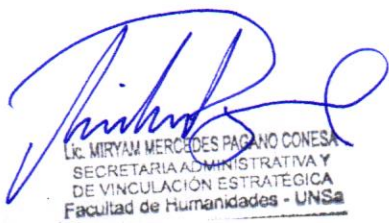
RES.H.No. 1581-26-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la convocatoria realizada para el próximo día 15 de octubre de 2026, en el marco de la 5ta. MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA "Por la educación, la soberanía y la democracia", que se llevará a cabo en todo el país.

ARTÍCULO 2º.- SUSPENDER las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Humanidades el día 15 de octubre de 2026, a partir de las 16:00 horas, a efectos de posibilitar la participación de toda la comunidad universitaria en tan importante convocatoria, cuya concentración iniciara en el Monumento 20 de Febrero de esta ciudad.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, a las Escuelas de la Facultad, Institutos de la Facultad, áreas administrativas y de servicios y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa